

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

SECCION PRIMERA

Tomo CX

Toluca de Lerdo. Sábado 26 de Septiembre de 1970

Número 26

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto que declara al C. Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos,
período 1970 - 1976.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

SECCION SEGUNDA

Extracto de solicitud del H. Ayuntamiento de Huixquilucan,
autorización contrato Grupo Constructor "México", S. A.,
pavimentación carretera.

Avisos Judiciales, Administrativos, y Generales

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- * -

CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que el C. Lic. Mario Moya Palencia, Subsecretario de Gobernación del Ejecutivo Federal, encargado del Despacho, ha tenido a bien enviarme el siguiente decreto:

GUSTAVO DIAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio de la facultad que le concede la Fracción I del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos declara:

ARTICULO PRIMERO.—Son válidas las Elecciones para Presidente de la República celebradas el día 5 de julio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO.—Es Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para el período que comienza el primero de diciembre de mil novecientos setenta y termina el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis, el C. LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

ARTICULO TERCERO.—De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 87 Constitucional, el Presidente Electo C. LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, se presentará ante el Congreso de la Unión a otorgar la protesta de Ley el primero de diciembre del año en curso.

ARTICULO CUARTO.—Publíquese y promúlguese por Bando Solemne en toda la República. Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.—México, D. F., a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.—Octavio Senties G., D. P.—Armando González Soto, D. S.—Ignacio Altamirano Marín.—D. S.—Hilda Anderson Nevarez, D. S.—Cuauhtémoc Santa Ana Seuthe, D. S.—Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos setenta.—**GUSTAVO DIAZ ORDAZ.**—Rúbrica.—El Subsecretario de Gobernación, encargado del Despacho, Mario Moya Palencia.—Rúbrica.

Toluca, de Lerdo, Méx., a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta.

El Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. **CARLOS HANK GONZALEZ**

El Secretario General de Gobierno,
Dr. **JORGE JIMENEZ CANTU**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE Sultepec

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sra. FLORA PEREZ DE TOLEDO.

Por auto dictado en el expediente Núm. 35/970, en el Juicio Ordinario Civil por Usucapión, promovido por el señor JOSE TOLEDO PENSALOZA, en contra de Ud. por el cual le demanda la prescripción adquisitiva con relación a una casa marcada con el Núm. 7 que se ubica en la Plaza Juárez de la población de Zacualpan, Municipio del mismo nombre, que mide y linda: al Oriente, 16.50 metros con Zenaida Sánchez; al Poniente, 23.75 metros con la Calle Guerrero; al Norte, 9.00 metros con la Plaza Juárez y Flora Pérez de Toledo; al Sur, 30.50 metros con la Calle Guerrero, compuesta de cuatro piezas y un corredor, todo lo construido comprende el 80%, estos datos se especifican en la demanda por ignorarse el domicilio, con apoyo en el Art. 194 del Código de Procedimientos Civiles, por el presente se manda emplazar a Ud. para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, fijándose otro en los Estrados de este Juzgado, para que la conteste y de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, lo que surte efectos de notificación legal.—Sultepec, Méx., a 4 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Juan Martínez Méndez.

1543.—12, 19 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE Sultepec

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sra. FLORA PEREZ DE TOLEDO.

Por auto dictado en el expediente Núm. 34/970, en el Juicio Ordinario Civil por Usucapión, promovido por el señor José Toledo Pensaloza en contra de Ud., por el cual le demanda la prescripción adquisitiva en relación a una casa marcada con el Núm. 6, que se ubica en la Plaza Benito Juárez de la población de Zacualpan de este Distrito de Sultepec, Méx., que mide y linda: tiene una superficie de 330.00 M2., se compone de 4 piezas altas y 4 bajas y un patio; al Oriente, con casa y terreno de Gabriel Gama, hoy de Severiana Muñoz con pared propia; al Norte, con Epigmenio Calderón, siendo medianera la pared por estos tres lados; al Poniente con la Plaza Benito Juárez; al Sur, con pared medianera con Epigmenio Calderón, estos datos se especifican en la demanda, por ignorarse el domicilio, con apoyo en el Art. 194 del Código de Procedimientos Civiles, por el presente se manda emplazar a Ud. para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, fijándose otro en los Estrados de este Juzgado, para que la conteste y de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, lo que surte efectos de notificación legal.—Sultepec, Méx., a 4 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Juan Martínez Méndez.

1544.—12, 19 y 26 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE Toluca

— * —
E D I C T O

Señores SANTIAGO Y MARIA GONZALEZ NIETO o quien legalmente los represente.

Los señores PEDRO R. COLON Y PERFECTA GARCIA DE COLON, les demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión. El C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad dio entrada a la demanda y ordenó emplazar a Ustedes, en virtud de ignorarse su domicilio, por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, para lo cual se emplaza a ustedes a fin de que comparezcan a contestar la demanda, dentro de los treinta días siguientes, a

la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría las Copias Simples de traslado; lo que se hace saber a Ustedes por medio de este que les surtirá efectos de notificación en forma legal.

Toluca, Méx., a ocho de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Islas.

1546.—12, 19 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TEMASCALTEPEC, MEX.

— * —
E D I C T O

La señora MANUELA MORENO HERNANDEZ, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil, SOBRE SERVIDUMBRE DE PAGO, demandando a los Sres. Juan Martínez González y Profesor Heriberto Moreno Hernández, según manifiesta la propia promovente, en su escrito presentado posteriormente con esta fecha en este Juzgado, que no tiene conocimiento de su domicilio fijo, solicitó con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se haga saber la radicación del presente juicio por medio de edicto que se publicará por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, en los periódicos "EL UNIVERSAL", que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en "El Noticiero", que se edita en la ciudad de Toluca, también del Estado de México. En esa virtud el ciudadano Juez dio entrada a la promoción de la ocurrente y ordenó en auto relativo de esta propia fecha se haga la publicación de tal edicto citando a juicio al señor Filiberto Moreno Hernández por este conducto legal.

Lo que se hace saber al señor Filiberto Moreno Hernández por medio del presente para todos los efectos legales consiguientes.—Damos fe.—Temascaltepec, México, a tres de septiembre de 1970.—T. de A., Virgilio Toledo Barrueta; T. de A., Fernando Maya Barrueta.

1551.—12, 19 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

VIRGINIA MORENO RIVERA, promueve ante este Juzgado Divorcio Necesario del demandado MARIO CONTRERAS GONZALEZ; C. Juez ordena en virtud de desconocerse el domicilio del demandado, se le emplaze por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" de la ciudad de Toluca, Méx., cumplimiento artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo comparecer demandado a este Juzgado, a contestar la demanda, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, quedan en la Secretaría las copias simples exhibidas por la actora. Dado en el Oro, Méx., a los nueve días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1553.—12, 19 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

— * —
E D I C T O

GUSTAVO CARRILLO CARRILLO, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado XALPA, ubicado en Ecatepec de Morelos, Méx., de esta Jurisdicción del que estoy en posesión desde hace más de diez años, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 10.00 metros con Francisco Ortega; al Sur, en 10.00 metros con calle; al Oriente, en 26.00 metros con fracción restante; al Poniente, en 26.00 metros con Luis González Rodríguez.—Con superficie total de 260.00 M2. Y para personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Capital del Estado, en "Provincia", que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta inmatriculación, se expide el presente a los cuatro días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C. Ruggiero Olivera Campirán.

1562.—16, 26 sept. y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MACARIO DIAZ MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto justificar posesión dice tener por más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre un terreno que hubo de Daría Chávez, ubicado en San Miguel Mimiapan, Municipio Xonacatlán, este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 148.80 metros Antonio Chávez; Sur, 110.00 metros con río; Oriente, 235.00 metros con río; Poniente, 260.00 metros con Antonio Chávez.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos en Estrados este Juzgado y Menor Municipal de Xonacatlán, a cuyo fin expide el presente en Lerma, Méx., el 10 de septiembre de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1576.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARLOTA QUIROZ MERCADO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, el cual mide y linda: al Oriente, 60.50 metros con Benito Lagunas y Eligio Reyes; al Poniente, 70.30 metros con Clemente Espinosa y Andrés Pichardo; al Norte, 162.25 metros con calle de Bravo; al Sur, 147.30 metros con calle de Rayón y por el Suroeste, una línea diagonal 13.10 metros con calle de Rayón.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Toluca, Méx., a 14 de Septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2º, Fidencio Hernández Islas.

1577.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Por acuerdo del Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, de veinticinco de abril de mil novecientos setenta, dictado en el expediente número 254/969, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JUAN y DIONISIO ROJAS GARCIA, por medio de éste que se publicará en los Estrados del Juzgado, en los lugares de nacimiento y muerte y en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces, de siete en siete días, se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia de dichos señores, para que se presenten a reclamarlo dentro de los 40 días siguientes al de la última publicación de este edicto, que se expide en esta fecha, bajo el concepto de que los autores de la herencia fallecieron sin testar el veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y dos y ocho de mayo de mil novecientos veintiséis respectivamente, en la ciudad de México, D. F., habiéndose presentado reclamando la herencia JOVITA ROJAS GARCIA VDA. DE ALVAREZ en su calidad de hermana de los de cuyos, por conducto de su apoderada general SIMONA ALVAREZ ROJAS.—Toluca, Méx., agosto doce de 1970.—Doy fe.—La Secretaría, P. J. Virginia Dávila Limón.

1578.—19 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

La señora JOSEFA BECERRIL, ha promovido en este Juzgado Mixto de Primera Instancia, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y el derecho de propiedad que dice haber adquirido, respecto de un inmueble, ubicado en el Municipio de Tianguistenco, México, registrado fiscalmente a nombre del señor JOSE GARCIA, con un valor fiscal de seis mil

pesos, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, diecisiete metros veinte centímetros con el señor Donaciano García; al Sur, igual medida anterior con el propio señor Donaciano García; al Oriente veintinueve metros con el señor Agustín García y al Poniente, igual medida que antecede con la calle de su ubicación o sea Matamoros.—Admitida que fue la promoción por el Ciudadano Juez, se ordenó se publicase un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de aquellas personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de L. y.—Lo que se hace para los fines legales indicados, en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Maceño Segura.

1579.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MIGUEL HIDALGO SANCHEZ.

En el expediente marcado con el número 1544/65, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido ante este H. Juzgado por Fraccionadora e Impulsora de Atizapán, S. A., en contra de usted, en la cual le demandan la rescisión del contrato promesa de compra-venta con reserva de dominio que celebró con la actora en fecha 15 de agosto de 1962, respecto del lote 1 de la manzana 17 Sección I del Fraccionamiento "La Cañada", Atizapán de Zaragoza, Estado de México y por auto de fecha 20 de agosto último, en virtud de ignorarse su actual domicilio y con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se mandó emplazarlo a Juicio para que en el término de 30 días contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, ocurra a este Juzgado a contestar la indicada demanda, quedando a su disposición en este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este H. Juzgado, se expide el presente a los tres días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1580.—19, 26 sept. y 3 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 251/970, promovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN, S. A., en contra de ELOY SALINAS CABUA, la C. Juez Segundo de lo Civil de esta ciudad, señaló las doce horas del día TREINTA de este mes de septiembre, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda de los derechos que le corresponden al demandado, respecto al inmueble sujeto a responsabilidad, ubicado en los calles de Putinajco No. 14 del Fraccionamiento La Cañada, Atizapán de Zaragoza, Méx., con superficie de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de OCHO MIL DIEZ PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, precio de avalúo, según la postura legal la que cubra las dos terceras partes. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad, así como en los lugares de costumbre.—Tlalnepantla, Méx., 14 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

1581.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

LIDIA SALCEDO DE PIENDEL.

En el expediente marcado con el número 1538/65, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido ante este H. Juzgado por

Fraaccionadora e Impulsora de Atizapán, S. A., en contra de usted, en la cual le demanda la rescisión del contrato promesa de compra-venta con reserva de dominio que celebró con la actora en fecha 20 de mayo de 1963 respecto a los lotes de terreno núm. 13 y 14 de la manzana 10 del Fraccionamiento "La Cañada", Atizapán de Zaragoza, Estado de México y que por auto de 19 de agosto último, en virtud de ignorarse su actual domicilio y con apoyo en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se mandó a emplazarlo a juicio para que dentro del término de 30 días contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, ocurra a este Juzgado a contestar la indicada demanda, quedando a su disposición en este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados de este Juzgado.—Se expide el presente a los tres días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

1582.—19, 26 sept. y 3 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

La señora ANTONIA PEÑA LARA, promovió en este Juzgado diligencias de Información para acreditar que en el poblado de Santa Ana Tlapatlilán de este Municipio, ha poseído desde hace diecinueve años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno con estas colindancias: al Norte, con Isidro Peña; al Sur, con calle de Independencia; al Oriente, con Salomón Peña y al Poniente, con Delfina Peña; este inmueble se encuentra ubicado en el número 56 de las calles de Independencia, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, que pueden venir a denunciarlo en términos de Ley y tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a diez de Septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

1583.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

El señor ESTEBAN MIRANDA ARELLANO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santa Ana Tlapatlilán de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un predio con estas colindancias: Norte con Anastasio Barrera; Sur, con J. Guadalupe Dávila; Poniente calle de Galeana; Oriente, con Mercedes Jiménez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., veintiseis de agosto de 1970.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

1584.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

ROMAN MACHUCA SANCHEZ, promueve Información Ad-perpétuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre un terreno con casucha, ubicado en la Colonia Juárez, Municipio Ocoyoacac, este Distrito y obtener por usucapión título de dominio, el cual mide y linda: Norte, dos líneas de 11.60 metros con Serafín Chirinos y 9.40 metros con Pedro Machuca; Sur, 21.00 metros Av. Hidalgo; Oriente, dos líneas de 150.50 metros

con Pedro Machuca y 12.50 metros con Filogonio Moretira, Poniente, 162.00 metros con Cruz Machuca.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos Estrados este Juzgado y Menor Municipal Ocoyoacac, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 10 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1585.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

SIDRONIO CALDERON ESPINOSA, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado SIN NOMBRE, ubicado en San Pablo Xalpa de esta Jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 18.00 metros con Refugio Martínez; al Sur, en 18.00 metros con calle Fernando Montes de Oca; al Oriente, en 10.00 metros con Juan Jiménez; al Poniente, en 10.00 metros con calle Vicente Suárez. Con superficie de 180.00 metros cuadrados. Desde hace más de 5 años estoy poseyendo dicho terreno.—Y para personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Capital del Estado y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información se expide el presente a los dieciocho días del mes de agosto de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Armando Gómez Jaramillo.

1587.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

TERESA ORTEGA DE ORTEGA, promueve Información Ad-perpétuum, objeto acreditar posesión dice tener sobre un terreno denominado "San Antonio", ubicado en esta Ciudad, y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 92.60 metros con Teresa Ortega de Ortega; Sur, dos líneas, una de 45.70 metros y la otra de 44.00 metros con Calle Reolín Barojón y Nicolasa Pantoja; Oriente, dos líneas de 13.84 metros y 59.50 metros con Ignacio Ortega, Nicolasa Pantoja y Ricardo Alvarado; Poniente, 60.90 metros con Callejón Ortega.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo" de Toluca y avisos en Estrados de este Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 17 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1588.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

— * —
E D I C T O

CAYETANO GALLEGOS GALLEGOS, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión de un terreno rústico de común repartimiento denominado "CAPULIN", ubicado en el pueblo de San Marcos, de este Municipio y Distrito, el cual tiene una superficie de 97,557 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 294 metros con Camino; Sur, 348 metros con Camino; Oriente, 64 metros con Camino; y Poniente, 170 metros con Macedonio Ortiz y Agustín Fernández.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en la ciudad de Otumba, Méx., a 11 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1589.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

EDICTO

Ma. DEL CARMEN GARCIA DE URBINA, promueve en este Juzgado Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno rústico de común repartimiento denominado "SANTA ANITA", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Nonaacahuacán, Municipio de Tecuacac, de este Distrito, el cual tiene una Superficie de 6,906.85 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 64 metros con Darío Sánchez; Sur, 43 metros con Camino San Juan; otro Sur, 24 metros con Joaquín Romero Parra; Oriente, 135.50 metros con Joaquín Romero Parra y Juan Salas; otro Oriente, 37.00 metros con Joaquín Romero Parra; y Poniente, 186.40 metros con Olegario Esquivel Bobalúa, vereda de por medio.

Y para su publicación por 3 veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en la Ciudad de Otumba, Méx., a 11 de septiembre de 1970. -Doy fe. -El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1599.-19, 25 y 26 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MACARIO ESTRADA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la finca denominada "El Paradero", Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe, un terreno con estas colindancias: al Norte, con Lucrecia Arias; al Sur, con Orestiano Sánchez; al Oriente, Tula; al Poniente, con Margarito Sánchez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1970. -Doy fe. -El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

1591.-19, 23 y 26 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANDRES ALCANTARA ANGELES, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santiago Tlaxomilco, Méx., ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe una casucha y un terreno de labor con las siguientes colindancias: la primera: al Norte, con callejón y Vicenta Contreras; al Sur, con Cirilo Guzmán; al Oriente, con Zeferino Lara; al Poniente, con Jenaro Guzmán; el segundo: al Norte, Sostenes Benítez; al Sur, Francisco Romero; al Poniente, con Cornelio González; al Oriente, con Mario Nava. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1970. -Doy fe. -El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

1592.-19, 23 y 26 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERESA MONDRAGON VIUDA DE BRITO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la calle de Oviedo sin número de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en concepto de propietaria y en

forma quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe, una fracción de terreno en el cual se encuentran ubicadas una casa y una casucha, con estas colindancias: al Norte, con parque Matlatzincas; al Noroeste, con parque Matlatzincas; al Oriente, con calle de Oviedo; al Sur, con Soledad Alonso; al Poniente, Francisco Quiroz y parque Matlatzincas. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1970. -Doy fe. -El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

1595.-19, 25 y 26 sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. PRINIDAD MARTINEZ, Presenta. La señora MARIA CHAVEZ VIUDA DE MARTINEZ, le demanda a SR. en el Juicio escrito la cumplimiento que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado con el número tres, ubicado en el Municipio de Morelos, México, con estas colindancias: al Noroeste con lotes uno y dos; al Sureste, con lotes veintidós, veintinueve y treinta; pesame de por medio al Oriente, con lote catrecer; al Poniente, con lote once. Ocupa una superficie de UNA DEC. TAREA, el cual asegura adquirió de estado y no le otorgó a constitución de venta. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que comparezca dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que se hace saber por medio de este que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 4 de septiembre de 1970. -Doy fe. -El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

1594.-19, 26 sept. y 1. oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO PENALOZA SALINAS, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de San Marcos Yachibuncaltepec, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: al Norte, con Barranca; al Sur, con Serafín Vardín; al Oriente, con Barranca; al Poniente, con Florentino Zepeda. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1970. -Doy fe. -El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

1595.-19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO, MEX.

EDICTO

ALEJANDRO RIEFKOHL ESPINOSA, como apoderado de CAL DE APASCO, S. A. promovió en este Juzgado Diligencias de información de dominio para acreditar que en el Municipio de Apasco, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno denominado "LA NORIA", el cual tiene las siguientes colindancias: al Norte, con Hedefonso Hernández Esperilla; al Sur, con Barranca de la Noria; al Oriente, con Hedefonso Hernández Esperilla, y al Poniente, con Río Salado, el Objeto de la Información es el de obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", con

se editan la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Méx., a nueve de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Filemón Gutiérrez G.**

1597.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —
E D I C T O

Los Sres. LEON G. CARMONA Y MAGDALENA CARMONA, han promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Almoloya de Juárez de este Distrito, han poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública y como dueños de una fracción de casa, ubicada en el número 42 de la Calle de Hidalgo de la Población de Almoloya de Juárez que mide y linda: Norte, 35.35 metros con Callejón y Poniente, tres líneas: del Oriente, 19. metros, segundo Poniente, 7 metros y Carmona Sánchez. Superficie total de 2983.49 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 11 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Fidencio Hernández Islas.**

1598.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— * —
E D I C T O

MARGARITA CASTRO DE R., promovió Información de Dominio objeto acreditar posesión dice tener desde hace diez años pacífica, pública, continua y como dueña de un terreno de labor denominado "APANGO", ubicado en la Población de Santiago Tianguistenco de este Distrito Judicial y mide y linda: al Norte, 74.85 metros con Esteban Jiménez; al Sur, 74.85 metros con Darío Castro; al Oriente, 19.26 metros con antiguo camino de Chalma; al Poniente, 16.98 metros con Antonio Escamilla y tiene una superficie de 1,335.20 metros cuadrados. Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca y avisos en Estrados del Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura.**

1599.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— * —
E D I C T O

ANTONIO ESCAMILLA H., promueve Información de Dominio, objeto acreditar posesión que dice tener desde hace dieciocho años, pacífica, pública, continua y como dueño sobre un terreno de labor denominado "APANGO", ubicado en el Poblado de Santiago Tianguistenco, perteneciente a este Distrito Judicial y mide y linda: al Norte, 134.30 metros con Luis y Darío Castro; al Sur, en una línea que va de Poniente a Oriente, 76.96 metros, siguiendo otra línea que va de Sur a Norte, 29.84 metros para continuar con otras más de 72.15 metros de Poniente a Oriente, con Esteban Jiménez y A.U.R.I.S.; al Poniente, 76.90 metros con terrenos propiedad de A.U.R.I.S. y al Poniente, 48.30 metros con camino a Chalma. Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, y avisos en Estrados del Juzgado a cuyo fin expido el presente en Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura.**

1600.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— * —
E D I C T O

AMADO CAZARES HERNANDEZ, promoviendo Información de Dominio objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años pacífica, pública, continua y como dueño sobre un terreno de labor denominado "APANGO", ubicado en la Población de Santiago Tianguistenco de este Distrito Judicial y mide y linda: al Oriente, 30.00 metros con carretera a Chalma; al Poniente, igual medida con Camino a Chalma; al Norte, 18.80 metros con Sucesión de Aurelio Castro y al Sur, 28.00 metros con paraje denominado "APANGO" y tiene una superficie de 714.10 metros cuadrados. Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca y avisos en Estrados del Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura.**

1601.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— * —
E D I C T O

RUFINO ALVARO LOPEZ, promovió Información de Dominio objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años pacífica, pública y como dueño sobre un terreno de labor denominado "APANGO", ubicado en la Población de Santiago Tianguistenco de este Distrito Judicial e mide y linda: al Oriente, 121.69 metros con Propiedad del Instituto de Acción Urbana; al Sur, 135.00 metros con Aurora González y una línea con dirección Noroeste, 185.80 metros con Profesor Carlos Hank González; con superficie de 8,451.25 y tiene una forma Triangular. Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca y avisos en Estrados del Juzgado a cuyo fin expido el presente en Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura.**

1602.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
— * —
E D I C T O

JUAN BOBADILLA ESTRADA, promovió Información de Dominio, objeto acreditar posesión dice tener desde hace treinta y nueve años, pacífica, pública, continua y como dueño sobre un terreno de labor denominado "APANGO", ubicado en la Población de Santiago Tianguistenco de este Distrito Judicial, tiene una superficie de 8,900.40 metros cuadrados y está compuesto de dos fracciones que en la actualidad forma una sola y mide y linda: La Primera:—Al Norte, 47.00 metros con propiedad de ALRIS; al Sur, 46.40 metros con la segunda fracción de mi propiedad; al Oriente, en dos líneas de 42.80 metros y 27.90 metros con José Gómez y Darío Castro; al Poniente, 41.40 metros con Tomás González; Sur, 130.25 metros con Antonio Juárez; al Oriente, 42.80 metros con Darío Castro; Poniente, 42.25 metros con Tomás González; teniendo la primera fracción 3,342.64 metros y la segunda 5,557.76 metros lo que hace una superficie total de 8,900.40 metros cuadrados. Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca y avisos en Estrados del Juzgado a cuyo fin expido el presente en Tenango del Valle, México, a 18 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura.**

1603.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

TEODORO ALVIRDE, promovió Información de Dominio, objeto acreditar posesión dice tener hace más de ocho años, pacífica, pública, continua y como dueño sobre un terreno de labor denominado "APANGO", ubicado en la población de Santiago Tianguistenco de este Distrito Judicial y mide y linda: al Norte, 135.00 metros con Rufino Alvaro López; al Sur, 238.95 metros con Aurora González Vda. de Alvirde; al Oriente, 73.05 metros con camino particular; al Poniente, 130.50 metros con zanja y tiene una superficie de 13,627.75 metros cuadrados.—Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca y avisos en Estrados del Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1604.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

AURORA GONZALEZ VIUDA DE ALVIRDE, promovió Información de Dominio, objeto acreditar posesión dice tener desde hace ocho años, pacífica, pública, continua y como dueña sobre un terreno de labor denominado "APANGO", ubicado en la Población de Santiago Tianguistenco de este Distrito Judicial y mide y linda: al Norte, 238.95 metros con terreno de Agustín Alvirde; al Sur, 238.95 metros con una zanja; al Oriente, 143.05 metros con camino particular y al Poniente, 120.00 metros con zanja y tiene una superficie de 35,106.74 metros cuadrados, se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días en Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca y avisos en Estrados del Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1605.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ESTEBAN JIMENEZ A., promovió Información de Dominio, objeto acreditar posesión dice tener desde hace cinco años, pacífica, pública, continua, y como dueño de un terreno de labor denominado "APANGO", ubicado en la Población de Santiago Tianguistenco de este Distrito Judicial y mide y linda: al Norte, 72.15 metros con Sucesión de Apolonio López; al Sur, 72.90 metros con María Nava; al Oriente, 12.86 metros con sucesión de Aurelio Castro y tiene una superficie de 956.50 metros cuadrados. Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, y avisos en Estrados del Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Tenango del Valle, Méx., a 18 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1606.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

HUBERTINA ORTEGA CUEVAS, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre dos casas ubicadas en el Municipio de Capulhuac, que miden y lindan: la primera al Norte, en un punto nueve metros cinco centímetros con sucesión de J. Luz Díaz y en otro dieciocho metros sesenta y cuatro centímetros con sucesión de José Díaz; al Sur, veintiocho metros veinticinco cen-

tímetros con calle Venustiano Carranza; al Oriente, en un punto, catorce metros ochenta centímetros con avenida Morelos y en otro dos metros ochenta y cinco centímetros con sucesión de José Díaz; al Poniente, dieciocho metros sesenta y cinco centímetros con sucesión de J. Luz Díaz. Otra casa que mide y linda: al Norte, veintidós metros con J. Isabel Juárez; al Sur, veintidós metros con calle de Doctor Eulogio Ruiz; al Oriente, dieciséis metros setenta centímetros con Pascuala García y al Poniente, dieciséis metros setenta centímetros con calle de Morelos; El C. Juez admitió la demanda ordenando su publicación por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, Septiembre 14 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

1619.—23, 26 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

El señor ISIDRO VELAZQUEZ HERNANDEZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo por su propio derecho y en Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre el Terreno denominado "TLANT", ubicado en el Pueblo de la Purificación de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 83.30 metros con camino; al Sur, en una parte 16.00 metros y en otra 30.30 metros con Melitón Sánchez y en otra parte 27.90 metros con Jesús Ireta; al Oriente, 194.00 metros con calle de Juárez y al Poniente, en una parte, 30.80 metros con Melitón Sánchez y en otra parte 24.00 metros con Jesús Ireta y en otra parte 136.00 metros con la sucesión de Jesús Velázquez con una superficie de 12,425.76 metros cuadrados; otra fracción mide y linda: al Norte, 47.70 metros con Desagüe; al Sur, 49.50 metros con sucesión Daniel Rupit; al Oriente, 108.00 metros con sucesión de Rufino Zarco y al Poniente, 145.00 metros con calle de Juárez; con una superficie de 5,252.55 metros cuadrados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general a efecto de que los que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble de referencia, lo hagan valer en la vía y forma que les convenga y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días, y por tres veces consecutivas, se expido el presente en la ciudad de Texcoco, México, a los siete días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo (Civil), Lic. Alfredo González Albarrán.

1621.—23, 26 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

El señor FEDERICO ALVARADO ALVARADO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de diez años viene poseyendo un terreno con casa denominado "ATLAUTENCO", ubicado en el pueblo de la Magdalena Panoaya, Municipio de Texcoco, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 25.00 metros con Pablo López; al Sur, 5.40 metros con río; al Oriente, 56.00 metros con José M. Hernández y al Poniente, 58.00 metros con camino.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en la ciudad de Toluca, Méx. Texcoco Méx., a 14 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo González A.

1623.—23, 26 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE—*—
E D I C T O

La señora EUSTOLIA CASTRO VIUDA DE MONTES DE OCA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de veinte años, ha Estado en Posesión de una casa sita en Santiago Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, cincuenta y ocho metros con Jorge Castañeda y Porfirio Castro; al Sur, cincuenta y siete metros con calle de dos de abril; al Oriente, cuarenta metros con calle de Nicolás Bravo; al Poniente, cuarenta metros con Florentino González. Dicho inmueble se encuentra registrado fiscalmente a nombre del promovente, con un valor de catorce mil pesos.—La promoción fue admitida por el Ciudadano Juez y se ordenó se publicara un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tenango del Valle, México, septiembre 20 de 1970. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1625.—23, 26 y 30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE EL ORO—*—
E D I C T O

MARTA MONDRAGON, se ha presentado en este Juzgado a promover diligencias de Información Acquisitoria, en la vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar la posesión que dice tener sobre ciertos inmuebles que se sitúan en la Cabecera Municipal de Acambay de este Distrito, con las siguientes características:

1. Un terreno con plantas de mango, que tiene las siguientes medidas y colindancias: por el Oriente, 17.20 metros con calle de Tomás García; por el Norte, 49.24 metros formando una quebra de 29 centímetros con Alberto Valencia; otro Oriente, 10.00 metros con el mismo Alberto Valencia; por otro Norte, 87 metros con Pablo Alvarado y Carlos Serrano; Otro Poniente, 28.00 metros con calle de Hernán Cortés; por el Sur, 27.00 metros; otro Poniente, 18.10 metros por ambos lados con Isabel Colín viuda de García y Eufrosina Colín viuda de Navarrete; otro Sur, 28.50 metros con Roque Peña; otro Oriente, 16.80 metros con Carlos Serrano; otro Sur, 38.00 metros con el mismo Carlos Serrano; de este lugar con una quebra de 60 centímetros; otra línea de 38.00 metros con el señor Juan Mondragón; haciendo un total de 67.25 metros. Teniendo una superficie de 4,000 M2.

2. Un terreno de labor con casucha, por el Norte, 57.50 metros con camino que comunica al poblado de Delfín; Sur, 91.50 metros con José Ríos Méndez; Oriente, 126.50 metros con José Ríos Méndez y con herederos de Sabás Cruz, por el Poniente, 100.00 metros con el propio Ríos Méndez y una barranca.

3.—Una casa marcada con el número dos, ubicado en las calles de Tomás García y Aldama, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 38.00 metros con los herederos Jesús Navarrete; Sur, 37.00 metros con calle de Aldama, antes calle de Allende; Oriente, 19.50 metros con calle de Tomás García, antes calle Morelos; Poniente 22.00 metros con Lucía Arcos viuda de Navarrete, con superficie aproximada de 802 M2.

4. Un terreno laboral temporal, denominado "GIGNACIA", con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 60.00 metros con Herederos de Filogonio Castañeda; Sur, 79.50 metros con los mismos herederos Castañeda; Oriente, 57.00 metros con carretera Toluca-Querétaro; Poniente, una línea 32.00 metros y otra de 50.00 metros con superficie de 4,886.00 M2, aproximadamente.

El C. Juez Admitió las diligencias, ordenándose su publicación en términos del artículo 2898 del Código Civil, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. A los diecisiete días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González R.

1626.—23, 26 y 30 sept.

SINGER MEXICANA, S. A. DE C. V.

VAN BEUREN, S. A. DE C. V.

ACUERDOS DE FUSION

AVISO AL PUBLICO

Por asambleas extraordinarias celebradas el día 4 de septiembre de 1970, los accionistas de las sociedades arriba citadas acordaron llevar a cabo su fusión, en la siguiente forma:

1. La fusión de Singer Mexicana, S. A. de C. V. y de Van Beuren, S. A. de C. V., se llevará a cabo el día 3 de octubre de 1970. Para efectos de la fusión, se tomarán en cuenta los balances de las sociedades al 31 de agosto de 1970. Al respecto, debe tomarse en cuenta que el superávit de \$22,455,864.43, que aparece en el balance de Van Beuren, S. A. de C. V., a la fecha citada, quedó reducido a \$5,864.43, ya que la diferencia, o sea la suma de \$22,450,000 fue distribuida a los accionistas como dividendo en efectivo, según acta de asamblea de 3 de septiembre del presente año y capitalizada mediante exhibición de un efectivo hecho por los accionistas en acta de asamblea ordinaria de 25 de septiembre en curso, en la cual se aumentó la porción patrimonial del capital social. Por consiguiente, el capital social actual y pagado de Van Beuren, S. A. de C. V., es la suma de \$26,450,700.00.

2. Como resultado de la fusión, subsistirá Singer Mexicana, S. A. de C. V., y desaparecerá Van Beuren, S. A. de C. V. El activo y el pasivo de Van Beuren, S. A. de C. V., se convertirán en activo y pasivo de la sociedad subsistente.

3. Los adeudos de Singer Mexicana, S. A. de C. V., y de Van Beuren, S. A. de C. V., se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en la fecha que a ello se refiera la fusión. Los adeudos de Van Beuren, S. A. de C. V., se pagarán en Avenida 16 de Septiembre No. 17, en Naucalpan de Juárez, Estado de México y los adeudos de Singer Mexicana, S. A. de C. V., se pagarán en Avenida Ejército Nacional No. 802, México, D. F.

4. La sociedad que habrá de subsistir es propietaria de la totalidad menos cuatro de las acciones de la sociedad que habrá de extinguirse con motivo de la fusión. Las cuatro acciones restantes de la sociedad que habrá de extinguirse están repartidas entre cuatro empresas distintas. Dichas cuatro empresas son a su vez propietarias, a razón de una acción cada una, de cuatro de las acciones de la sociedad que habrá de subsistir con motivo de la fusión.

En virtud de lo anterior, al consumarse la fusión no se incrementará el capital social de Singer Mexicana, S. A. de C. V., y todas las acciones de Van Beuren, S. A. de C. V., habrán de cancelarse. Los cuatro accionistas minoritarios de Van Beuren, S. A. de C. V., que al mismo tiempo son los cuatro accionistas minoritarios de Singer Mexicana, S. A. de C. V., no incrementarán su participación dentro de esta última sociedad al consumarse la fusión.

5. Al consumarse la fusión, Singer Mexicana, S. A. de C. V., modificará la Cláusula Tercera de sus estatutos, relativa al objeto social.

6. Los miembros del Consejo de Administración, Comisarios y Funcionarios de la sociedad que desaparece, cesarán en sus funciones al consumarse la fusión.

7. Los poderes otorgados por la sociedad que desaparece quedarán cancelados automáticamente al consumarse la fusión.

8. Los empleados y trabajadores de la sociedad que desaparece, continuarán prestando sus servicios a la sociedad subsistente, la cual tendrá el carácter de patrón sustituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

9. Van Beuren, S. A. de C. V. tiene su domicilio social en Naucalpan de Juárez, Estado de México; Singer Mexicana, S. A. de C. V., tiene su domicilio social en la Ciudad de México. En tal virtud, el presente acuerdo de fusión y los balances de las sociedades se publican en la Gaceta Oficial del Estado de México y en el "Diario Oficial" de la Federación.

VAN BEUREN, S. A. DE C. V.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1970

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Efectivo en Caja y Bancos	665,831.70	Proveedores	542,961.40
Cuentas por Cobrar Afiliadas	11,997,607.40	Acreedores Diversos	59,266.15
Clientes y Documentos por Cobrar (Neto)	2,265,456.32	Otras Cuentas por Pagar	2,328,517.84
Deudores Diversos	351,095.94	Provisión para Impuesto sobre la Renta	2,294,726.28
Inversiones en Valores	106,000.00	Provisión para Pagos al Seguro Social	283,367.63
INVENTARIOS		Provisión Participación Utilidades 1970	621,842.19
Producción en Proceso	7,586,762.24	Provisión para Vacaciones	136,909.54
Materias Primas y Materiales	2,353,683.75		6,267,591.69
Mercancías en Tránsito	579,825.08		
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Maquinaria y Equipo	13,168,090.78	Capital Social Fijo	760,000.00
Depreciación Acumulada	7,566,730.23	Capital Social Variable	3,840,000.00
Muebles y Enseres de Oficina	954,303.28	Superávit	
Depreciación Acumulada	522,659.39	Reserva Legal	932,634.84
Equipo de Transporte	531,129.50	Reserva de Reinversión	779,781.80
Depreciación Acumulada	416,413.82	Utilidades por Aplicar	16,449,171.34
Maquinaria en Tránsito	352,551.48	Utilidad del Ejercicio	4,294,276.45
Depósitos en Garantía	30,397.12		22,455,864.43
Mejoras e Instalaciones	13,146.90		
CARGOS DIFERIDOS			
Pagos Anticipados	131,385.47		
SUMA EL ACTIVO	<u>\$ 32,723,455.39</u>	SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	<u>\$ 32,723,455.39</u>

SINGER MEXICANA, S. A. DE C. V.

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1970

A C T I V O		PASIVO Y CAPITAL	
CIRCULANTE		FLOTANTE	
Caja y Bancos	3,250,916.40	Documentos por Pagar	84,435,927.75
Inversiones en Valores y Accs.	27,829,375.00	Proveedores	19,708,539.25
Afiladas	158,900,991.36	Otras Cuentas por Pagar	142,231,761.91
Clientes (Neto)	11,758,814.73		
Otras Cuentas por Cobrar	429,339.22	CONSOBOLIDADO	
Deudares Diversos	292,469,437.24	Cuentas por Pagar Afiliadas	1,671,312.93
		Documentos por Pagar a Largo Plazo	6,428,125.00
INVENTARIOS			
Productos Terminados	36,263,163.63	DIFERIDO	
Producción en Proceso	5,670,257.24	Impuesto Diferido	22,288,090.56
Materias Primas y Materiales	8,839,457.74	Utilidades por Realizar (sobre precios)	30,308,365.20
FIJO	869,558.87	CAPITAL Y UTILIDADES	
Terrenos	9,957,559.45	Capital Social	44,000,000.00
Edificio	43,915,240.90	SUPERAVIT	
Maquinaria y Equipo	3,023,379.73	Superavit	17,034,175.44
Muebles y Enseres de Oficina	2,440,022.81	Reserva Legal	964,233.54
Equipo de Transporte	59,334,402.89	Reserva de Reinversión	5,165,842.90
		Utilidad del Ejercicio	10,287,675.98
Menos: Depreciación acumulada	(38,517,380.75)		
CARGOS DIFERIDOS		SUMAN PASIVO Y CAPITAL	<u>\$280,379,583.46</u>
Pagos Anticipados	2,264,898.63		
Otros Cargos Diferidos	3,194,767.97		
		SUMA EL ACTIVO	<u>280,379,583.46</u>

El presente acuerdo se publica por los Licenciados Carlos Escalante y Manuel Vergara Garza, delegados especiales designados por la asamblea extraordinaria de accionistas de Van Beuren, S. A. de C. V., y de Singer Mexicana, S. A. de C. V., respectivamente.

VAN BEUREN, S. A. DE C. V.
Lic. Manuel Vergara G.,
Delegado

SINGER MEXICANA, S. A. DE C. V.
Lic. Carlos Escalante,
Delegado

Nauclipan de Juárez, Edo. de México, a 24 de Septiembre de 1970.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**AVISO A LOS AVICULTORES**

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

**Movimiento de Población, Registrado en la Primera
Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante
Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante
el mes de Agosto de 1970.**

NACIMIENTOS: 819 H. 420 M. 399. Toluca 460.

MATRIMONIOS: 74

DEFUNCIONES: 239.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de septiembre de 1970.

**El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ**

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán

repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ,
Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU,
Secretario General de Gobierno,

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA,
Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25
Balances, Convocatorias y Documentos similares:	\$ 75.00
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)	
SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA	

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00
En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.	
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u	
otro género a:	" 200.00 por plana o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia:	\$ 9.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	